

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ QUINTO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **010**

Fecha Estado: 22/02/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520170082600	Ordinario	GLADIS ELENA HOLGUIN GUZMAN	CONALTURA CONSTRUCCION Y VIVIENDA SA	Auto termina proceso por conciliación ordena archivo del expediente. AP (audiencia 18 febrero)	19/02/2021		
05001310500520180052600	Ordinario	YAMIDIS DEL CARMEN BENAVIDES TORRES	ESE HOSPITAL GENERAL DE MEDELLIN	Auto que aplaza audiencia Las AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, consagradas en los artículos 77 y 80 del CPTSS, para el VIERNES, TREINTA (30) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 a.m.), a través de plataforma virtual. ORDENA OFICIAR al Hospital General de Medellín (libra Oficio 151). REPONE auto del 31-08-2020, y en su lugar ADMITE la intervención formulada por la AFP COLFONDOS S. A. Chv	19/02/2021		
05001310500520180066000	Ordinario	ANGELA MARIA DUQUE MONTOYA	PUBLICAR PUBLICIDAD MULTIMEDIA	Auto reanuda proceso de oficio o a petición de parte En consecuencia, se FIJA fecha para continuar con la AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, establecida en el artículo 80 del CPTSS, para el día JUEVES, ONCE (11) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), a las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 a. m.), la cual se realizará a través de plataforma virtual. REQUIERE a la parte demandada para que aporte las pruebas que decretó de oficio el Despacho y que le fueron solicitadas a la testigo. JCP	19/02/2021		
05001310500520190044000	Ordinario	TERESITA GIRALDO	COLPENSIONES	Auto rechaza de plano solicitud nulidad Propuesta por el apoderado de la parte demandada. En consecuencia, se FIJA fecha para realizar las AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, previstas en los artículos 77 y 80 del CPTSS, para que tengan lugar el día LUNES, CINCO (05) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTUNO (2021) a las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30am), a través de plataforma virtual. JCP	19/02/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520190050000	Ordinario	MARIA EUGENIA VALENCIA SOTO	PORVENIR - COLPENSIONES	Auto requiere a la parte actora para que manifieste bajo cuál de las figuras consagradas por el legislador pretende se declare la terminación del proceso. ADMITE las contestaciones formuladas por la AFP SKANDIA S.A. y la AFP PROTECCIÓN S.A. Reconoce personería a GODOY CORDOBA ABOGADOS S.A.S., y a la Dra. SARA TOBAR SALAZAR, para actuar en representación de aquellas, respectivamente. Chv	19/02/2021	1	
05001310500520200000200	Ordinario	MARIA MONICA ECHEVERRI VELASQUEZ	PROTECCION - PORVENIR - COLPENSIONES	Auto tiene por notificado por conducta concluyente a la AFP PORVENIR S.A., a quien se le corre traslado para que formule contestación, en los términos previstos en los artículos 31 y 74 del CPTSS. Chv	19/02/2021	1	
05001310500520200006400	Ordinario	JORGE MARIO SUAREZ MORENO	COLPENSIONES - PROTECCION	Audiencia Laboral de CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, consagradas en los artículos 77 y 80 del CPTSS, para el MIÉRCOLES, VEINTICUATRO (24) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30am), a través de plataforma virtual. ADMITE las contestaciones formuladas por COLPENSIONES E.I.C.E., y la AFP PROTECCIÓN S.A. Reconoce personería a PALACIO CONSULTORES S.A.S. y al Dr. JAISON PANESSO ARANGO, para actuar en presentación de las demandadas, respectivamente. Chv	19/02/2021	1	
05001310500520200007300	Ordinario	LAURA PASTORA MESA VILLEGAS	COLPENSIONES - PORVENIR	Audiencia Laboral de CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, consagradas en los artículos 77 y 80 del CPTSS, para el JUEVES, VEINTICINCO (25) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30am), a través de plataforma virtual. ADMITE las contestaciones formuladas por COLPENSIONES E.I.C.E. y la AFP PORVENIR S.A. Reconoce personería a PALACIO CONSULTORES S.A.S. y LOPEZ ASOCIADOS S.A.S., para actuar en presentación de las demandadas, respectivamente. Chv	19/02/2021	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520200008700	Ordinario	YOLANDA MONTENEGRO SALAMANCA	PORVENIR - COLPENSIONES	Audiencia Laboral de CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, consagradas en los artículos 77 y 80 del CPTSS, para el MIÉRCOLES, VEINTICUATRO (24) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30am), a través de plataforma virtual. ADMITE las contestaciones formuladas por COLPENSIONES E.I.C.E. y la AFP PROTECCIÓN S.A. Reconoce personería a PALACIO CONSULTORES S.A.S., y al Dr. ELBERTH ROGELIO ECHEVERRI VARGAS, para actuar en presentación de las demandadas, respectivamente. Chv	19/02/2021		1
05001310500520200009300	Ordinario	ESTHER SOFIA GIRALDO	PORVENIR SA Y COLPENSIONES	Audiencia Laboral de CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, consagradas en los artículos 77 y 80 del CPTSS, para el MIÉRCOLES, VEINTICUATRO (24) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a las DOS Y TREINTA DE LA TARDE (02:30pm), a través de plataforma virtual. ADMITE las contestaciones formuladas por COLPENSIONES E.I.C.E., la AFP PORVENIR S.A. y la AFP PROTECCIÓN S.A. Reconoce personería a PALACIO CONSULTORES S.A.S., LOPEZ ASOCIADOS S.A.S., y a la Dra. LUISA MARIA EUSSE CARVAJAL, para actuar en presentación de las demandadas, respectivamente. ACEPTA la renuncia formulada por la Dra. DIANA MIRLEY RAMIREZ ALZATE, quien actuaba como apoderada de la parte actora. Chv	19/02/2021		1
05001310500520200010100	Ordinario	LEON JAIRO TABORDA GUTIERREZ	COLPENSIONES - PORVENIR	Audiencia Laboral de CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, consagradas en los artículos 77 y 80 del CPTSS, para el JUEVES, VEINTICINCO (25) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30am), a través de plataforma virtual. ADMITE las contestaciones formuladas por COLPENSIONES E.I.C.E. y la AFP PORVENIR S.A. Reconoce personería a PALACIO CONSULTORES S.A.S. y LOPEZ ASOCIADOS S.A.S., para actuar en presentación de las demandadas, respectivamente. Chv	19/02/2021		1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520200012200	Ordinario	ANA MARIA DE GUADALUPE MEJIA PIEDRAHITA	COLPENSIONES	Auto ordena cumplir requisitos al DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, sobre el escrito de contestación, en el término de cinco (5) días, so pena de que los hechos se tengan como ciertos. Resuelve DESFAVORABLEMENTE la solicitud de nulidad elevada por el DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. ADMITE las contestaciones formuladas por COLPENSIONES E.I.C.E. y la AFP PROTECCIÓN S.A. Reconoce personería a PALACIO CONSULTORES S.A.S., la Dra. MARIA CAROLINA GALEANO CORREA, y el Dr. JUAN CARLOS JIMENEZ ESCOBAR, para actuar en presentación de las demandadas. Chv	19/02/2021		1
05001310500520200013200	Ordinario	GLADIS AMPARO HENAO DIAZ	COLPENSIONES - PROTECCION	Audiencia Laboral de CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, consagradas en los artículos 77 y 80 del CPTSS, para el MIÉRCOLES, VEINTICUATRO (24) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30am), a través de plataforma virtual. ADMITE las contestaciones formuladas por COLPENSIONES E.I.C.E. y la AFP PROTECCIÓN S.A. Reconoce personería a PALACIO CONSULTORES S.A.S., y a la Dra. LUISA MARIA EUSSE CARVAJAL, para actuar en presentación de las demandadas, respectivamente. Chv	19/02/2021		1
05001310500520200013300	Ordinario	HERNAN EFRAIN VILLARREAL ROBY	PROTECCION COLPENSIONES	Audiencia Laboral de CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, consagradas en los artículos 77 y 80 del CPTSS, para el MIÉRCOLES, VEINTICUATRO (24) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30am), a través de plataforma virtual. ADMITE las contestaciones formuladas por COLPENSIONES E.I.C.E., y la AFP PROTECCIÓN S.A. Reconoce personería a PALACIO CONSULTORES S.A.S., y a la Dra. ANA MARIA VALENCIA GIRALDO, para actuar en presentación de las demandadas, respectivamente. Chv	19/02/2021		1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520200017100	Ordinario	JEREMIAS VIDAL BERMUDEZ	COLPENSIONES	Audiencia Laboral de CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, consagradas en los artículos 77 y 80 del CPTSS, para el JUEVES, VEINTICINCO (25) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30am), a través de plataforma virtual. ADMITE las contestaciones formuladas por COLPENSIONES E.I.C.E. y la AFP PORVENIR S.A. Reconoce personería a PALACIO CONSULTORES S.A.S. y LOPEZ ASOCIADOS S.A.S., para actuar en presentación de las demandadas, respectivamente. Chv	19/02/2021	1	
05001310500520200017200	Ordinario	JAIME ALBERTO VASCO URQUIJO	COLPENSIONES	Audiencia Laboral de CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, consagradas en los artículos 77 y 80 del CPTSS, para el VIERNES, VEITISÉIS (26) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a la UNA Y TREINTA DE LA TARDE (01:30pm), a través de plataforma virtual. ADMITE las contestaciones formuladas por COLPENSIONES E.I.C.E. y la AFP PROTECCIÓN S.A. Reconoce personería a PALACIO CONSULTORES S.A.S. y al Dr. ELBERTH ROGELIO ECHEVERRI VARGAS para actuar en presentación de las demandadas, respectivamente. Chv	19/02/2021	1	
05001310500520200017800	Ordinario	NELLY MARGARITA OSPINA RESTREPO	COLPENSIONES	Audiencia Laboral de CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, consagradas en los artículos 77 y 80 del CPTSS, para el ..., a través de plataforma virtual. ADMITE las contestaciones formuladas por COLPENSIONES E.I.C.E. y la AFP PORVENIR S.A. Reconoce personería a PALACIO CONSULTORES S.A.S. y GODOY CORDOBA ABOGADOS S.A.S., para actuar en presentación de las demandadas, respectivamente. Chv	19/02/2021	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520200018200	Ordinario	LUDIBIA SOTO OROZCO	COLFONDOS S.A	Audiencia Laboral de CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, consagradas en los artículos 77 y 80 del CPTSS, para el VIERNES, NUEVE (09) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30am), a través de plataforma virtual. ADMITE las contestaciones formuladas por COLPENSIONES E.I.C.E., la AFP PORVENIR S.A. y la AFP COLFONDOS S.A. Reconoce personería a PALACIO CONSULTORES S.A.S., LOPEZ ASOCIADOS S.A.S., y al Dr. JOHN WALTER BUITRAGO PERALTA, para actuar en presentación de las demandadas, respectivamente. Chv	19/02/2021	1	
05001310500520200018900	Ordinario	MARIA OFELIA ROJAS PALACIO	PORVENIR	Auto odena integrar el litis con la AFP PROTECCIÓN S.A., como litisconsorte necesaria por pasiva. REQUIERE a la parte actora para que incorpore el certificado de existencia y representación legal, y gestione su notificación. ADMITE las contestaciones formuladas por COLPENSIONES E.I.C.E. y la AFP PORVENIR S.A. Reconoce personería a PALACIO CONSULTORES S.A.S. y LOPEZ ASOCIADOS S.A.S., para actuar en presentación de las demandadas, respectivamente. Chv	19/02/2021	1	
05001310500520200019600	Ordinario	SANDRA ELENA ARANGO MUÑOZ	PROTECCIÓN	Audiencia Laboral de CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, consagradas en los artículos 77 y 80 del CPTSS, para el VIERNES, VEITISÉIS (26) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a la UNA Y TREINTA DE LA TARDE (01:30pm), a través de plataforma virtual. ADMITE las contestaciones formuladas por COLPENSIONES E.I.C.E. y la AFP PROTECCIÓN S.A. Reconoce personería a PALACIO CONSULTORES S.A.S. y al Dr. JAISON PANESSO ARANGO, para actuar en presentación de las demandadas, respectivamente. Chv	19/02/2021	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520200020300	Ordinario	CARLOS MARIO MOLINA VANEGAS	COLPENSIONES	Audiencia Laboral de CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, consagradas en los artículos 77 y 80 del CPTSS, para el MARTES, VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30am), a través de plataforma virtual. ADMITE las contestaciones formuladas por COLPENSIONES E.I.C.E. y la AFP PROTECCIÓN S.A. Reconoce personería a PALACIO CONSULTORES S.A.S. y a la Dra. LUISA MARIA EUSSE CARVAJAL, para actuar en presentación de las demandadas, respectivamente. Chv	19/02/2021	1	
05001310500520200020500	Ordinario	SANTIAGO ARBELAEZ CORREA	COLPENSIONES	Audiencia Laboral de CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, consagradas en los artículos 77 y 80 del CPTSS, para el MARTES, VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30am), a través de plataforma virtual. ADMITE las contestaciones formuladas por COLPENSIONES E.I.C.E. y la AFP PROTECCIÓN S.A. Reconoce personería a PALACIO CONSULTORES S.A.S., y a la Dra. GLADYS MARCELA ZULUAGA OCAMPO, para actuar en presentación de las demandadas, respectivamente. Chv	19/02/2021	1	
05001310500520200020600	Ordinario	LUIS FERNANDO CORREA HINCAPIE	COLPENSIONES	Audiencia Laboral de CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, consagradas en los artículos 77 y 80 del CPTSS, para el VIERNES, VEINTISÉIS (26) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30am), a través de plataforma virtual. ADMITE las contestaciones formuladas por COLPENSIONES E.I.C.E. y la AFP PROTECCIÓN S.A. Reconoce personería a PALACIO CONSULTORES S.A.S. y GODOY CORDOBA ABOGADOS S.A.S., para actuar en presentación de las demandadas, respectivamente. Chv	19/02/2021	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520200020700	Ordinario	CARLOS ALBERTO BEDOYA CARDONA	COLPENSIONES	Audiencia Laboral de CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, consagradas en los artículos 77 y 80 del CPTSS, para el VIERNES, VEITISÉIS (26) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a la UNA Y TREINTA DE LA TARDE (01:30pm), a través de plataforma virtual. ADMITE las contestaciones formuladas por COLPENSIONES E.I.C.E. y la AFP PROTECCIÓN S.A. Reconoce personería a PALACIO CONSULTORES S.A.S., LOPEZ ASOCIADOS S.A.S., y a la Dra. ANGELA PATRICIA PARDO GUERRA, para actuar en presentación de las demandadas, respectivamente. Chv	19/02/2021	1	
05001310500520200020800	Ordinario	GLORIA EDILIA HERRERA BETANCUR	COLPENSIONES	Audiencia Laboral de CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, consagradas en los artículos 77 y 80 del CPTSS, para el VIERNES, VEINTISÉIS (26) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30am), a través de plataforma virtual. ADMITE las contestaciones formuladas por COLPENSIONES E.I.C.E. y la AFP PORVENIR S.A. Reconoce personería a PALACIO CONSULTORES S.A.S. y GODOY CORDOBA ABOGADOS S.A.S. para actuar en presentación de las demandadas, respectivamente. Chv	19/02/2021	1	
05001310500520200024700	Ordinario	OSCAR HUMBERTO HOYOS ZULUAGA	COLPENSIONES	Audiencia Laboral de CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, consagradas en los artículos 77 y 80 del CPTSS, para el VIERNES, VEINTISÉIS (26) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30am), a través de plataforma virtual. ADMITE las contestaciones formuladas por COLPENSIONES E.I.C.E. y la AFP PORVENIR S.A. Reconoce personería a PALACIO CONSULTORES S.A.S. y GODOY CORDOBA ABOGADOS S.A.S. para actuar en presentación de las demandadas, respectivamente. Chv	19/02/2021	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520200025300	Ordinario	ANA LUCIA CORREA URIBE	COLPENSIONES	Audiencia Laboral de CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, consagradas en los artículos 77 y 80 del CPTSS, para el JUEVES, VEINTICINCO (25) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30am), a través de plataforma virtual. ADMITE las contestaciones formuladas por COLPENSIONES E.I.C.E. y la AFP PORVENIR S.A. Reconoce personería a PALACIO CONSULTORES S.A.S. y LOPEZ ASOCIADOS S.A.S., para actuar en presentación de las demandadas, respectivamente. Chv	19/02/2021	1	
05001310500520200028600	Ordinario	COINZA S.A.S	DIEGO FERNANDO DAVILA MARTINEZ	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc ORDENA REMITIR la demanda a la Oficina de Apoyo Judicial para que sea sometida a reparto entre los Juzgados Civiles del Circuito de Medellín. Ead	19/02/2021		
05001310500520200029100	Ordinario	LUZ ELENY ESTRADA ARENAS	PROTECCIÓN S.A.	Auto ordena cumplir requisitos Concede 5 dias para subsanar deficiencias so pena de rechazo. Reconoce personería. Ead	19/02/2021		
05001310500520200029400	Ordinario	HERNANDO OBANDO SERNA	PROTECCIÓN S.A.	Audiencia Laboral de CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, consagradas en los artículos 77 y 80 del CPTSS, para el JUEVES, VEINTICINCO (25) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a las DOS Y TREINTA DE LA TARDE (02:30pm), a través de plataforma virtual. ADMITE las contestaciones formuladas por COLPENSIONES E.I.C.E. y la AFP PROTECCIÓN S.A. Declara extemporanea la contestacion formilada por la AFP PORVENIR S.A. Reconoce personería a PALACIO CONSULTORES S.A.S., la Dra. ANGELA PATRICIA PARDO GUERRA, y GODOY CORDOBA ABOGADOS S.A.S, para actuar en presentación de las demandadas, respectivamente. Chv	19/02/2021	1	
05001310500520200029800	Ordinario	JOHN ALEXANDER GARCIA BEDOYA	CENCOSUD COLOMBIA S.A.	Auto rechaza demanda En razón a la cuantía. ORDENA remitir el expediente a la Oficina de Apoyo Judicial de Medellín para que sea sometido a reparto entre los Juzgados Municipales de Pequeñas Causas Laborales de Medellín. Ead	19/02/2021		
05001310500520200034500	Ordinario	CARLOS ALBERTO NIETO BENJUMEA	PROTECCION	Auto admite demanda Ordena notificar, reconoce personería. Requiere a la parte demandante. AP	19/02/2021		
05001310500520200041300	Ordinario	CLAUDIA SARAY AGUDELO ZULUAGA	COLPENSIONES	Auto admite demanda Ordena notificar, reconoce personería. AP	19/02/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520200041800	Ordinario	ALEJANDRO MERCADO RAMIREZ	COLPENSIONES	Auto ordena cumplir requisitos Concede 5 cinco días para subsanar deficiencias so pena de rechazo. AP	19/02/2021		
05001310500520200042900	Ordinario	NUBIA AMPARO CARDONA MANCO	COLPENSIONES	Auto ordena cumplir requisitos Concede 5 días para subsanar deficiencias, so pena de rechazo. AP	19/02/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 22/02/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CAROLINA HENAO VALDES
SECRETARIO (A)